

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

8 de abril de 2019

I- PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1238

Por el señor Cruz Santiago:

“Para establecer que Playa Santa, Los Kioskos Turísticos de Ensenada, el Malecón, el Fuerte Caprón, el Balneario de Caña Gorda, el Cayo Aurora, El Bosque Seco de Guánica, el Guayacán Centenario, el Puente Hamaca, el Antiguo Faro, el Museo de Arte e Historia “Don Pedro Juan Vargas Mercado”, las Ruinas de la Hacienda María Antonia, la Hacienda Igualdad, la Finca de Girasoles, el Antiguo Telégrafo, Antigua Casa Grande, el Correo Viejo, Antigua Central Azucarera y la Antigua Biblioteca Pública sean declaradas Zona de Interés Turístico para efectos de lo dispuesto en la Ley Núm. 374 de 14 de mayo de 1949, según enmendada conocida como “Ley de Zonas Históricas Antiguas o de Interés Turístico”; ordenar a la Compañía de Turismo en colaboración con la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino, Inc., crear e implementar un plan estratégico de fomento y promoción turística para esta área; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL; Y DE TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1239

Por la señora López León:

“Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley Núm. 166-1995, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Desarrollo Artesanal” a los fines de realizar enmiendas técnicas para atemperar la misma al marco legal vigente, adicionar mecanismos de ajustes que aseguren su debida fiscalización y efectividad, incorporar normas para los procesos de certificación y Registro de Artesanos, así como precisar alternativas de recursos para la exportación de productos; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1240

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar el inciso (r) del Artículo 3.009 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de aumentar el máximo de los honorarios a pagar en contratos contingentes de servicios profesionales, técnicos y consultivos en caso de que un municipio sea declarado zona de desastre; garantizar que las disposiciones de esta Ley prevalecerán sobre cualesquiera otra, aclarar el alcance de este inciso; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1241

Por el señor Rivera Schatz:

“Para crear la “Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de ordenar a las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico a adoptar las medidas necesarias para implementar un Programa de Teletrabajo, mediante el cual se les permitirá a los empleados participantes cumplir, parcial o totalmente, desde sus hogares u otras oficinas satélites de la entidad gubernamental a la cual pertenece, con los deberes y responsabilidades que les requiere su posición; para enmendar el inciso (2) de la Sección 4.3 del Artículo 4 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer las funciones de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1242

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para asignar a *Special Olympics Puerto Rico, Inc.* la cantidad de cien mil dólares (\$100,000) anuales; determinar su procedencia; autorizar el traspaso de fondos; autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 370

Por la señora López León y el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar a la Secretaria del Departamento de Justicia, Lcda. Wanda Vázquez Garced, dejar sin efecto inmediatamente toda directriz, memorando o norma, específicamente la Orden Administrativa 2018-08 que dispone el establecer la integración de las Procuradurías de Asuntos de Menores con las Fiscalías de Distrito, por razón de contravenir las disposiciones referentes a la exclusividad de las funciones de los Procuradores de Asuntos de Menores, según dispuestas en la Ley 205-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, así como la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Ley de Menores de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 371

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia por el precio nominal de un dólar (\$1.00) al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, por parte de la Autoridad de Tierras, los terrenos donde enclavan las viviendas de los residentes de la denominada “Comunidad Las Acerolas”, en el Barrio Mucarabones del Municipio de Toa Alta, y una vez adquirida la titularidad, segregarlos y cederlos; otorgándole títulos de propiedad a los vecinos de la antes mencionada comunidad; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. del S. 1032

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la eficiencia, estadísticas, procesos y reglamentos de utilización en el Hospital de Psiquiatría General Doctor Ramón Fernández Marina de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1033

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, y a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre el proceso de construcción, permisos y los probables peligros a la salud de una propuesta planta de asfalto por la empresa A&M Group Inc. en la carretera 125 kilómetro 1.4 interior del barrio Pueblo en el pueblo de Moca.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1034

Por el señor Rodríguez Mateo

“Para felicitar a los organizadores de las Fiestas Patronales del Barrio Coquí 2019 del Municipio de Salinas por la celebración de sus fiestas en honor al Sagrado Corazón de Jesús y dedicadas al pintor Luis A. Clausell Rivera.”

R. del S.1035

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico a la organización ESCAPE, Centro de Fortalecimiento Familiar, por ser la primera entidad creada para atender la prevención del maltrato a menores, por motivo de sus 36 años de servicios ininterrumpidos en la Isla.”

R. del S. 1036

Por el señor Roque Gracia:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 936, aprobada el 13 de noviembre de 2018, a los efectos de extender el período de vigencia.”

PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 1867

Por los señores Alonso Vega y Méndez Núñez:

“Para establecer que el área que comprende los Kioscos de Luquillo sea declarada Centro Gastronómico Especial de la Región Este de Puerto Rico; ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico crear e implementar un plan estratégico de fomento y promoción turística para esta área; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1967

Por el señor Del Valle Colón:

“Para enmendar el Artículo 8.01 de la Ley 85-2018, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, a los fines de disponer para la actualización y reconfiguración de los componentes de la denominada “Unidad Interagencial Especializada”; conferirle al secretario del Departamento de Educación la obligación de establecer el andamiaje administrativo y gerencial del mencionado organismo público, mediante el cual se coordinen los esfuerzos gubernamentales dirigidos a prevenir la emanación de gases y olores objetables y combatir sus efectos cuando estos surjan, en aras de garantizar a los estudiantes, personal docente y no docente y visitantes, una protección adecuada contra tales situaciones; derogar la Ley 35-2000, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. de la C. 376

Por los señores Matos García y Bianchi Angleró:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia libre de costo a los municipios de Cabo Rojo, Luquillo y Fajardo la administración y el mantenimiento de las parcelas de terrenos localizadas en el Parque Nacional Balneario y Centro Vacacional de Boquerón, en Cabo Rojo, el Balneario La Monserrate, en Luquillo y el Balneario Seven Seas en Fajardo, Puerto Rico, respectivamente, incluyendo todas sus instalaciones y edificaciones, las cuales pertenecen al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico con la condición que los municipios de Cabo Rojo, Luquillo y Fajardo, respectivamente, garanticen, concedan y mantengan el acceso, disfrute y uso a perpetuidad por el público.”

(SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)

R. C. de la C. 438

Por el señor Miranda Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico, en colaboración con el Departamento de Transportación y Obras Públicas, a establecer un programa permanente para la administración del examen para la obtención de licencias de conducir con categoría de aprendizaje, sujeto a los requisitos de elegibilidad establecidos en la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Transito de Puerto Rico”, a los estudiantes de escuela superior del sistema de educación pública de Puerto Rico que cualifiquen; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)